



El PP aboga por la revisión parcial del PGOU para abordar el desarrollo de la ciudad

Juan José Marmolejo traslada a los vecinos del Callejón Negro la necesidad de adoptar medidas valientes y organizar el suelo con una perspectiva global. Escuchar los problemas de los ciudadanos, sean de la zona que sean. Este es el objetivo del candidato del PP a la alcaldía sanluqueña ya que como siempre ha dicho “para mí no hay ciudadanos de primera y de segunda”. Sus palabras se constatan con sus hechos dado que lleva más de un año manteniendo reuniones semanales con colectivos de la ciudad de toda índole y residentes en las más diferentes barriadas de la ciudad.

Una de las últimas muestras de esta cercanía del alcaldable es la reunión mantenida el pasado miércoles con una representación de vecinos de Callejón Negro, que le plantearon sus quejas por el mal estado de la zona.

En el encuentro, celebrado en la Venta Sacrificio, se pusieron sobre la mesa los graves problemas que presenta este enclave del extrarradio de la ciudad, donde el vial está en pésimas condiciones, con baches y agujeros. Además, la zona sufre de inundaciones cada vez que llueve debido a la inexistencia de infraestructuras.

Asimismo, informaron a Juan José Marmolejo de la existencia de acumulación de basuras en una de las calles aledañas a la carretera del Puerto, un foco de residuos que conoce el ayuntamiento pero sobre el que no actúa.

Otro de los temas tratados fue el relativo a la situación de las viviendas construidas en esta zona, cuyo suelo está catalogado como “no urbanizable”. En este sentido, Juan José Marmolejo, planteó a los vecinos la propuesta del Partido Popular en materia urbanística, que se centra principalmente en una “revisión parcial del PGOU”.

El alcaldable explicó a estos ciudadanos los trámites que a día de hoy ha de seguir una vivienda en situación irregular para acceder al Registro de la Propiedad, (que no para su legalización), tal y como se recoge en el Decreto 60/2010, de 16 de Marzo, en referencia a la declaración en situación de asimilación a la de fuera de ordenación para aquellas viviendas realizadas con infracción de la normativa urbanística, respecto de las cuales ya no se puedan adoptar medidas de protección y restauración de la legalidad por haber transcurrido el plazo de

cuatro años según el artículo 185.1 de la LOUA.

En este sentido, el alcaldable criticó la demagogia del PSOE por anunciar la legalización de viviendas “cuando saben perfectamente que eso es imposible con la ley actual”.

Según Juan José Marmolejo, el problema hay que abordarlo desde el Plan General: adoptar soluciones valientes y organizar el suelo con una perspectiva global asumiendo el desarrollo incontrolado que nuestra ciudad ha experimentado en los últimos años.